

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1991.-

Teniendo en cuenta lo solicitado y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la resolución N° 585/91 -hasta el 28 de febrero de 1992- referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 6.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta (F.L.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber al titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 6, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en la Resolución N° 1710/91, en lo sucesivo deberá proceder de acuerdo a lo contemplado en las acordadas N° 8 y 52 del año 1988.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-